



Rectorado

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 575 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 AGO 2018

### VISTO:

El Memorándum N° 275-2018-UNTRM-R, de fecha 14 de mayo del 2018, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Rectorado, los días 16 y 17 de agosto del 2018, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de la UNTRM, para los trámites de ley, considerando que participará en la firma de convenio del Programa de Formación en Servicios a Docentes del Nivel Secundario con el Ministerio de Educación - Lima, y;

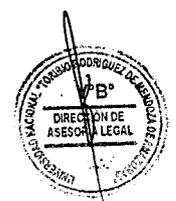
### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 184, inciso d) establece que son funciones y atribuciones del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Rectorado, los días 16 y 17 de agosto del 2018, al Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Vicerrector Académico de la UNTRM, para los trámites de ley, considerando que participará en la firma de convenio del Programa de Formación en Servicios a Docentes del Nivel Secundario con el Ministerio de Educación - Lima;





Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 575 -2018-UNTRM/R

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 16 y 17 de agosto del 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polisaulio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R  
FEC/SG  
ctm/